



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00476482- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido formulado por la Coordinadora del Área Tecnología Educativa de la Facultad, respecto a la necesidad de agilizar el proceso de vinculación entre usuarios de Siu Guaraní y Moodle, correspondiente al segundo cuatrimestre 2024; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica considera de suma importancia que los sistemas administrativos de inscripción de estudiantes se compatibilicen con los sistemas académicos de enseñanza.

Que el Área Tecnología Educativa ha concretado acciones tendientes a optimizar las aulas virtuales en el marco de las propuestas de enseñanza de grado.

Que se hace necesario destinar a las profesionales que integran el Área Tecnología Educativa a esta tarea específica.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR funciones para realizar tareas específicas relacionadas con el proceso de vinculación del sistema SIU GUARANÍ con las Aulas Virtuales de MOODLE, desde el 26 de junio y hasta el 30 de agosto de 2024 inclusive, a las siguientes personas: Verónica González, DNI 31193595; Gabriela Giordanengo, DNI 23917147; Beatriz Barbosa, DNI 22159348; Belén Uanini, DNI 29188388 y Lila Pagola, DNI 22793300.

ARTICULO 2º: ENCOMENDAR al Área Enseñanza-Despacho de Alumnos que realice las gestiones necesarias para efectivizar la asignación de tareas aludida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Secretaría Académica, al Área Enseñanza, al Área Tecnología Educativa y archívese.

